



# Ayuntamiento de Autol

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017

En la villa de Autol, a tres de octubre de dos mil diecisiete, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, D. Mateo Calvo Herreros, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veintiuna horas, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

### 1.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL (EXP. 1118/2017).

Visto que el Ayuntamiento tiene la necesidad de llevar a cabo la dotación de un equipamiento de un auditorio municipal en esta localidad.

La población de este municipio a 31 de diciembre de 2016 es de 4.473 habitantes, desde este Ayuntamiento se ha estado dando solución a las necesidades de equipamientos y dotaciones para los distintos servicios que se prestan en el área cultural, asociativa, etc. El progresivo aumento de la población ha traído consigo el incremento del asociacionismo, reflejado en la continua creación de nuevas entidades, creciendo el número de participantes y de las actividades que se programan, añadir que si todo esto ha tenido incidencia en las más variadas facetas de la vida de los vecinos como pueden ser educativas, culturales, deportivas, juveniles, tercera edad, sanitarias, ocio, etc... especial incidencia tiene en la cultura en toda su extensión.

Se considera desde esta Corporación la necesidad de dotar al municipio de un recinto que pueda albergar eventos de representación de obras culturales, etc.

Visto el proyecto técnico de ejecución de dicho edificio, que ha sido elaborado por los arquitectos Tomás López Rituerto, Inmaculada Sanz Laguna y Ernesto Reiner Aranda, con un presupuesto total de ejecución de 2.270.708,00 euros G.G., B.I. e IVA incluidos, de fecha marzo de 2015.

Visto que se emite informe de la Asistencia Técnica Urbanística Municipal del Proyecto de Obras ejecución auditorio de fecha 28 de septiembre de 2017.

Visto el artículo 121 y ss. de la del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta que el proyecto cumple los requisitos de obra completa, es decir, las susceptibles de ser entregadas al uso común general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las posteriores ampliaciones que puedan ser objeto y comprenderán todos los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

Examinada la documentación que la acompaña,

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por ocho votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE), **ACORDÓ:**



## Ayuntamiento de Autol

---

**PRIMERO.-**Aprobar el Proyecto de Obras para la ejecución del auditorio municipal, el cual ha sido redactado por los arquitectos Tomás López Rituerto, Inmaculada Sanz Laguna y Ernesto Reiner Aranda, con un presupuesto total de ejecución de 2.270.708,00 euros G.G., B.I. e IVA incluidos con las indicaciones del informe emitido por la Asistencia Técnica Urbanística Municipal.

**SEGUNDO.-** Someter el reseñado Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días naturales mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El proyecto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto aprobado de las obras reseñadas, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### **2.-APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CUBIERTO INTERIOR DE UN PATIO EN EL COLEGIO PÚBLICO "VILLA DE AUTOL" (EXP. 1034/2017).**

Visto que el Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar obras consistentes en ejecución construcción de cubierto interior en un patio del Colegio Público "Villa de Autol".

Teniendo en cuenta la activa vida educativa, cultural, asociativa, etc. de este municipio viene refrendada por actividades de gran repercusión en toda La Rioja y también fuera de sus límites; citas como el Miserere, los encuentros con las Cofradías del Santísimo o las Jornadas del Champiñón y de la Seta de la Villa de Autol, estando considerados como auténticos reclamos culturales, turísticos y económicos de la comarca y de la región.

El Ayuntamiento pretende cubrir un patio interior del Colegio Público "Villa de Autol", con forma de claustro, de 282 metro cuadrados, compuesto de una planta de forma de una única dependencia.

Se considera de gran importancia desde esta Corporación la necesidad de dotar al municipio de un recinto que pueda albergar ese tipo de eventos

Con la ejecución de esta cubierta se consigue optimizar dicho espacio para desarrollar más actividades educativas y culturales, sin tener en cuenta los inconvenientes de las inclemencias meteorológicas.

El uso del mismo sería compartido por las actividades programadas por la dirección del Colegio Público "Villa de Autol" y las diversas actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento y las distintas asociaciones culturales, deportivas, etc. de la localidad.

El Ayuntamiento tiene redactado un proyecto técnico de ejecución de dicha cubierta, que ha sido elaborado por el ingeniero técnico industrial Ignacio Dámaso Sola Marzo, con un presupuesto total de ejecución de 71.971,96 euros G.G., B.I. e IVA incluidos, de fecha julio de 2017.

Visto que se emite informe de fecha 1 de septiembre de 2017 de la Asistencia Técnica Urbanística Municipal del Proyecto de Obras de ejecución construcción de cubierto interior en un patio del Colegio Público "Villa de Autol".

Visto el artículo 121 y ss. de la del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



## Ayuntamiento de Autol

---

Teniendo en cuenta que el proyecto cumple los requisitos de obra completa, es decir las susceptibles de ser entregadas al uso común general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las posteriores ampliaciones que puedan ser objeto y comprenderán todos los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

Examinada la documentación que la acompaña,

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once miembros que la componen, **ACORDÓ**:

**PRIMERO.**-Aprobar el Proyecto de Obras de ejecución de construcción de cubierto interior en un patio del Colegio Público "Villa de Autol", redacto por el ingeniero técnico industrial Ignacio Dámaso Sola Marzo, con un presupuesto total de ejecución de 71.971,96 euros G.G., B.I. e IVA incluidos, de fecha 1 de septiembre de 2017 .

**SEGUNDO.**- Someter el reseñado Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días naturales mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El proyecto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.**- Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto aprobado de las obras reseñadas, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

### **3.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL (EXP. 1185/2017).**

Se da cuenta de una propuesta de la Sra. Alcaldesa, en la que se hace constar la necesidad de solicitar una subvención, para realizar la ejecución del proyecto técnico de las obras de construcción de un auditorio municipal, conforme al proyecto redactado por los arquitectos Tomás López Rituerto, Inmaculada Sanz Laguna y Ernesto Reiner Aranda, con un presupuesto total de ejecución de 2.270.708,00 euros G.G., B.I. e IVA incluidos.

La población de este municipio a 31 de diciembre de 2016 es de 4.473 habitantes, desde este Ayuntamiento se ha estado dando solución a las necesidades de equipamientos y dotaciones para los distintos servicios que se prestan. El progresivo aumento de la población ha traído consigo el incremento del asociacionismo, reflejado en la continua creación de nuevas entidades, creciendo el número de participantes y de las actividades que se programan, añadir que si todo esto ha tenido incidencia en las más variadas facetas de la vida de los vecinos como pueden ser educativas, culturales, deportivas, juveniles, tercera edad, sanitarias, ocio, etc... especial incidencia tiene la cultura en toda su extensión.

En estas circunstancias, en vista que las diversas actividades y equipamientos culturales del municipio son edificios reducidos, no se cuenta con una instalación que pueda albergar a un gran número de público para presenciar representaciones culturales, charlas, ponencias, representaciones artísticas, espectáculos, exposiciones, etc..., se considera desde esta Corporación la necesidad de dotar al municipio de un recinto que pueda albergar ese tipo de eventos.

La activa vida cultural de este municipio viene refrendada por actividades de gran



## Ayuntamiento de Autol

---

repercusión en toda La Rioja y también fuera de sus límites; citas como el Miserere, los encuentros con las Cofradías del Santísimo o las Jornadas del Champiñón y de la Seta de la Villa de Autol, estando considerados como auténticos reclamos culturales, turísticos y económicos de la comarca y de la región.

El Ayuntamiento pretende construir un auditorio, para ello se cuenta con un solar en una zona Dotacional de Uso Público en el casco antiguo de la localidad, de una superficie de 964,70 metros cuadrados con una edificabilidad de 1.929,40 metros cuadrados.

El Ayuntamiento no dispone de los recursos económicos suficientes para llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, lo que hace necesario solicitar la máxima subvención posible a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En base a todo ello, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por ocho votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE), **ACORDÓ:**

**Primero.-** Solicitar al Sr. Consejero de Fomento y Política Territorial la concesión de la máxima subvención posible, previos los trámites reglamentarios, para llevar a cabo la ejecución del proyecto de construcción del auditorio municipal de esta localidad.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa Catalina Bastida de Miguel para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **4.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CUBIERTO INTERIOR DE UN PATIO EN EL COLEGIO PÚBLICO "VILLA DE AUTOL" (EXP. 939/2017)**

Se da cuenta de una propuesta de la Sra. Alcaldesa, en la que se hace constar la necesidad de solicitar una subvención, para realizar la ejecución de las obras de construcción de cubierto interior en un patio del Colegio Público "Villa de Autol", conforme al proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial Ignacio Dámaso Sola Marzo, con un presupuesto total de ejecución de 71.971,96 euros G.G., B.I. e IVA incluidos.

La población de este municipio a 31 de diciembre de 2016 es de 4.473 habitantes, desde este Ayuntamiento se ha estado dando soluciones puntuales a las necesidades de equipamientos y dotaciones para los distintos servicios que se prestan. El progresivo aumento de la población ha traído consigo el incremento del asociacionismo, reflejado en la continua creación de nuevas entidades, creciendo el número de participantes y de las actividades que se programan, añadir que si todo esto ha tenido incidencia en las más variadas facetas de la vida de los vecinos como pueden ser educativas, culturales, deportivas, juveniles, tercera edad, sanitarias, ocio, etc.

En estas circunstancias, en vista que las diversas actividades y equipamientos culturales del municipio son edificios reducidos, no se cuenta con una instalación que pueda albergar un número amplio de público para presenciar representaciones culturales, charlas, ponencias, representaciones artísticas, espectáculos, exposiciones, etc..., se considera desde esta Corporación la necesidad de dotar al municipio de un recinto que pueda albergar ese tipo de eventos.

La activa vida cultural de este municipio viene refrendada por actividades de gran repercusión en toda La Rioja y también fuera de sus límites; citas como el Miserere, los encuentros con las Cofradías del Santísimo o las Jornadas del Champiñón y de la Seta de la Villa de Autol, estando considerados como auténticos reclamos culturales, turísticos y económicos de la comarca y de la región.



## Ayuntamiento de Autol

---

El Ayuntamiento pretende cubrir un patio interior del Colegio Público "Villa de Autol", con forma de claustro, de 282 metro cuadrados, compuesto de una planta de forma de una única dependencia.

El uso del mismo sería compartido por las actividades programadas por la dirección del Colegio Público "Villa de Autol" y las diversas actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento y las distintas asociaciones culturales, deportivas, etc. de la localidad.

La instalación nueva sería utilizada por los alumnos matriculados en el Colegio Público "Villa de Autol", por el Ayuntamiento de Autol y las 31 asociaciones locales de este municipio.

- Número de actividades de carácter educativo que se estiman a realizar en el nuevo espacio de CARÁCTER EDUCATIVO (60 actividades).....60 %
- Número de actividades FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO (Ayuntamiento y asociaciones locales 40 actividades) ... 40 %

Por otra parte, la instalación servirá para patio de recreo a los de primero de Infantil en el periodo lectivo.

El Ayuntamiento no dispone de los recursos económicos suficientes para llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, lo que hace necesario solicitar la máxima subvención posible a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En base a todo ello, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once miembros que la integran, **ACORDÓ:**

**Primero.-** Solicitar al Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja la concesión de la máxima subvención posible, previos los trámites reglamentarios, para llevar a cabo la ejecución del proyecto de redactado por el ingeniero técnico industrial Ignacio Dámaso Sola Marzo, con un presupuesto total de ejecución de 71.971,96 euros G.G., B.I. e IVA incluidos.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa Catalina Bastida de Miguel para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola la Sra. Alcaldesa-Presidente Catalina Bastida de Miguel, y yo el Secretario José Eugenio Calvo Blanco, doy fe.-